



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente Instructora

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas del treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes ubicada en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARÍA LILIA MENDOZA CRUZ**, **MARIA DE JESÚS MENDOZA SANCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria de veintinueve de mayo del año en curso, para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis de los Proyectos de Dictámenes.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente Instructora

presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino, María Lilia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Saúl Cruz Jiménez y Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó que **siendo las trece horas con diez minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del Día, toda vez que se anexó a la convocatoria de veintinueve de mayo del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

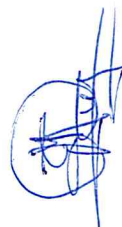
Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del Día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Octava Sesión Ordinaria de



Comisión Permanente Instructora



esta comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria de veintinueve de mayo del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.



Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el acta de la Octava Sesión Ordinaria.

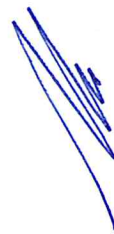
V. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES.



La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** informó brevemente acerca del proyecto de dictamen, el cual fue enviado con anticipación a los Diputados para su estudio y análisis, comentó que, al igual que en dictámenes previamente aprobados, se propone declarar la incompetencia de Congreso del Estado para investigar hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa por parte de servidores públicos municipales.

Enseguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de que expusiera los proyectos de dictámenes propuestos.

El Licenciado Ricardo Sotelo, Secretario Técnico de la Comisión Permanente Instructora, comentó que el proyecto corresponde al expediente **40**, el cual tiene su origen en un escrito en el que los Agentes de Policía Municipal de San Marcos Natividad y Guadalupe Nogales, del municipio de San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, solicitaron a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se practique una auditoria al citado Municipio, refiriendo que desde hace más de diez años no les han hecho llegar completos los recursos públicos asignados para las obras de sus comunidades.



Informó que la pretensión de los promoventes es que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental realice una auditoria a los recursos públicos de dicho Municipio, sin embargo, el Congreso del Estado no tiene atribuciones para ordenar la práctica de auditorías, por lo que se propone remitir el expediente al



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente Instructora

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que con base en sus atribuciones resuelva si es procedente o no, revisar el manejo, aplicación o custodia irregular de los recursos públicos asignados a las Agencias de Policía Municipal de San Marcos Natividad y de Guadalupe Nogales, ambos del municipio de San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca.

Después de varias intervenciones de los Diputados y Diputadas integrantes, y una vez aclaradas las dudas, y realizadas las observaciones correspondientes, la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** sometió a votación el dictamen propuesto, siendo aprobado por unanimidad.

VII. ASUNTOS GENERALES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** manifestó que respecto a este asunto, los Municipios tienen la obligación de distribuir los recursos que la federación les asigna, de manera equitativa y razonable a sus Agencias, ya que deben de hacerlo con base en los criterios que la ley establece, por lo tanto no debería haber incumplimientos en dicha distribución por parte de los Servidores Públicos.

La Diputada **MARÍA LILIA MENDOZA CRUZ** expresó que conforme a la Ley, las Agencias Municipales y de Policía deben recibir mensualmente por parte de sus Ayuntamientos los montos que estos mismos destinan en su presupuesto de egresos para cada una de ellas, mencionando que es de suma importancia que los recursos federales asignados sean correctamente distribuidos por parte de las Autoridades Municipales, ya que de esto depende que las necesidades de cada comunidad puedan ser solventadas.

El Diputado **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** comentó que hay casos en los que la Agencia Municipal tiene mayor cantidad de habitantes que la Cabecera Municipal, lo cual da pie a que se susciten diversos conflictos, por lo tanto, tendría que ser motivo de estudio lo establecido en la Ley de la materia y analizar si es necesario realizar o no las modificaciones pertinentes para dar una solución a la problemática.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente Instructora

No habiendo más intervenciones por parte de los Diputados Integrantes, la Diputada Presidenta dio paso al último punto del orden del día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

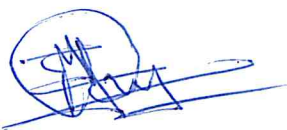
La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las catorce horas con veinte minutos, declaró validos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA



I. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE INSTRUCTORA

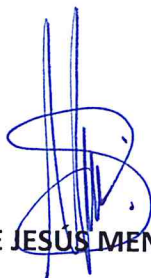


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

INTEGRANTE



DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

INTEGRANTE



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE